

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 05/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120130135000	Jurisdicción Voluntaria	ROSALBA OROZCO CALDERON	MARY LUZ OROZCO CALDERON	Auto que requiere parte M4. 4 de noviembre de 2020. Se requiere a la señora Rosalba Orozco Calderon para que suministre los correos electrónicos de los familiares citados en el proceso.	04/11/2020		
05001311000120170037200	Ejecutivo	LUZ ANDREA RESTREPO LOPEZ	JOSE IGNACIO PULGARIN CORREA	Auto que acepta sustitución de poder M3. 03 de noviembre de 2020. Se acepta sustitución de poder. Se reconoce personería a Daniela Quiroz para representar la demandante. Se requiere para que aporte canales digitales.	04/11/2020		
05001311000120170084100	Ejecutivo	LUISA FERNANDA FLOREZ SERNA	JUAN DAVID SUAREZ RAMIREZ	Auto que requiere parte M3. 03 de noviembre de 2020. Se requiere a la parte demandante para que de un impulso efectivo al trámite y para que indique canales digitales.	04/11/2020		
05001311000120180030700	Verbal	CLAUDIA MABEL PAMPLONA CATAÑO	FARID DE JESUS VILLA ZAPATA	Auto que fija fecha M2. Octubre 30 de 2020. Se fija el día 18 de noviembre de 2020, a las 9:00 am, para prueba de ADN, en Medicina Legal. Se libran oficios.	04/11/2020		
05001311000120190019700	Ejecutivo	MIRLEYDIS ESTHER ARTEAGA ALTAMIRANDA	IVAN DARIO HERNANDEZ REYES	Sentencia M3. 03 de noviembre de 2020. Sentencia N° 156. Se declara próspera la excepción de pago parcial. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito en el término de 10 días. Sin condena en costas. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 no se publica la providencia, se remite por correo electrónico.	04/11/2020		
05001311000120190025300	Ejecutivo	JUAN ESTEBAN BOTERO FRANCO	JUAN GONZALO BOTERO GIRALDO	Auto que agrega escrito M3. 03 de noviembre de 2020. Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Registro a la comunicación de medida de embargo. Se requiere a la parte para que de cumplimiento a lo allí establecido.	04/11/2020		
05001311000120190025800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LUZ DARIS ZULUAGA CUARTAS	JOSE RUBIEL ARANGO TABARES	Auto requiere M4. 4 de noviembre de 2020. Se requiere a la parte para que de impulso al proceso, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G. del P. Igualmente se requiere a la parte y apoderado para que indiquen canales digitales.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190045600	Verbal	GERALDINE ALVAREZ FRANCO	JAIME DANIEL BEDOYA CASTRILLON	Auto que decreta terminado el proceso M2. Noviembre 3 de 2020. Interlocutorio N° 381. Se decreta la terminación acorde con el inciso 2 numeral 4 del Art. 372 del C. Gral del P., por inasistencia de las partes.	04/11/2020		
05001311000120190079100	Verbal	BERTA CECILIA MEJIA MONTERO	JAMES ARTURO COPETE CORREA	Auto que ordena notificar M2. Noviembre 4 de 2020. Es procedente continuar con la notificación por aviso, y se autoriza el correo electrónico denunciado para notificar al demandado.	04/11/2020		
05001311000120190083000	Verbal	HANS ALBERTO BUENDIA SALAZAR	SHIRLEY KARINA PEREZ HERNANDEZ	Auto decreta medidas cautelares M2. Octubre 30 de 2020. Solicitado por la parte demandada, se libra oficio el cual se remite a través del correo electrónico de la apoderada petente.	04/11/2020		
05001311000120200002800	Verbal	MARIA ELENA RESTREPO URREGO	HEREDEROS DET. E INDET. de GABRIEL HERNANDO CORREA TORO	Auto ordena emplazamiento M1. 4 de noviembre de 2020. Ordena emplazar a herederos indeterminados. Requiere a la parte actora para que notifique al codemandado faltante.	04/11/2020		
05001311000120200021000	Ejecutivo	ANGIE PAOLA OCAMPO ROJAS	CAMILO HUMBERTO CELY SILVA	Auto de Tramite M3. 03 de noviembre de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de tenerse como no contestada la demanda.	04/11/2020		
05001311000120200035601	Procesos Especiales	JOSE COLVERT TOLEDO TABARES	ADRIANA DEL SOCORRO ARANGO MEJIA	Auto que agrega escrito M4. 3 de noviembre de 2020. Se agrega comunicación de la Comisaria de Familia Tres Manrique. Una vez se reciba el expediente físico en su totalidad se le dará el respectivo trámite.	04/11/2020		
05001316000120140015000	Jurisdicción Voluntaria	JESUS MANUEL PINILLA DUARTE	EDUARDO PINILLA SANCHEZ	Auto que requiere parte M7. 4 de noviembre de 2020. Se requiere a la señora Luz Elena Pinilla Sanchez para que suministre correos electrónicos de los familiares citados en el proceso.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)